

ACTA REUNIÓN Nº 15

En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 11:00 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el Lic. Lucio Geller, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, la CPN Belén Etchevarría, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Guillermo Imbern, el CPN Pablo Petean, el CPN Horacio Rigo, y el CPN Iván Camats, el CPN Carlos Fernández, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) Lectura y firma del acta de la reunión anterior; 2) Convenio con Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Firma declaración; 3) Informe sobre recaudación – Mes de Agosto; 4) Modificación a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Comentarios; 5) Situación financiera provincial, municipal y comunal; 6) Varios. Aprobado el mismo, se procede a la firma del acta de la reunión anterior. Se pasa luego al siguiente punto del temario, manifestando el CPN Nicolás Ruesjas, Administrador Provincial de Impuestos, que están dadas todas las condiciones para la firma del Convenio con el Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos de que éstos actúen como agentes de percepción del impuesto sobre la Patente Automotor. Ante ello, la Comisión decide por unanimidad de sus miembros presentes emitir la declaración que se transcribe a continuación: *“En reunión del día 10 de septiembre de 2009, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 31 de marzo de 2009, por iniciativa de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal y en conjunto con la Subsecretaría de Ingresos Públicos se llevó a cabo la II Jornada de Capacitación para Municipios y Comunas: “Impuesto sobre la Patente Automotor - Propuestas para su mejor recaudación”; Que los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe participaron de dichas jornadas, quedando de acuerdo todos los presentes en solicitar a la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal que analice el actual convenio que vincula a la Provincia de Santa Fe con el Registro Nacional de la Propiedad Automotor; Que la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal llevó a cabo en fecha 15 de abril de 2009 una reunión con representantes del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, a los efectos de analizar una nueva forma de vinculación del mismo con la Provincia de Santa Fe que permita mejorar la recaudación del impuesto y la calidad en la atención al contribuyente; Que no cabe duda alguna la importancia que reviste el Impuesto sobre la Patente Automotor para los Municipios y Comunas de la Provincia, puesto que el noventa por ciento (90%) de lo recaudado en el año en curso y/o el cien por ciento (100%) de lo vencido se coparticipa directamente a los mismos, constituyendo una importante fuente de recursos; Por ello, la **COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN FISCAL DECLARA:** PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que se arbitren todos los medios necesarios a los efectos de concretar un nuevo convenio de complementación de servicios con el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, a los fines de que los encargados de los Registros Seccionales de la propiedad Automotor con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe actúen como agentes de percepción del impuesto en ocasión de los trámites que allí se realizan. SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, que se haga extensiva la presente declaración a todos los Municipios y Comunas de la Provincia. (Fdo.: Carlos Fernandez; Lucio Geller; Mónica Bifarello; Jorge Alvarez; Rubén Luchini; Pablo Gorbán; Margarita Zabalza; Pablo Petean; Edelmiro Fassi; Guillermo Imbern; Iván Camats; María Belén Etchevarría, Horacio Rigo)”. A continuación, se hace entrega a todos los presentes del informe de recaudación del mes de agosto, y el CPN Carlos Fernández efectúa un somero análisis del mismo, resaltando la caída de los recursos nacionales y provinciales y del fondo federal solidario. Posteriormente, el CPN Carlos Fernández comenta que fue presentado un proyecto de modificación de la Ley de*

Responsabilidad Fiscal, que daría a las Provincias mayor flexibilidad al momento de necesitar endeudarse. Siguiendo con el temario, la Lic. Mónica Bifarello desarrolla lo acontecido en la reunión llevada a cabo el día anterior de la que participaron intendentes y presidentes comunales del partido justicialista con el Sr. Gobernador y con diversos integrantes del gabinete provincial. Se inicia entonces un intercambio de ideas, del cual se puede destacar que tanto los miembros de los municipios y comunas como de la provincia acuerdan en la necesidad de buscar salidas comunes a la situación financiera y seguir analizando la posibilidad de elaborar alguna declaración general de la Comisión que contemple la situación de los Municipios y Comunas y de la Provincia. Concluido el temario, el Lic. Edelmiro Fassi expresa nuevamente su preocupación por la falta de transferencia de la Empresa Provincial de la Energía de los montos correspondientes a los Municipios y Comunas. Por otra parte, el CPN Guillermo Imbern plantea la necesidad acordar la forma de rever los índices de coparticipación para el año próximo, quedándose de acuerdo en continuar analizando las posibilidades al respecto. Culminada la reunión, la Comisión decide volver a reunirse el día miércoles 30 de septiembre de 2009. No siendo para más, a las 13:20 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.